



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

CONFERENCIA INTERNACIONAL IMPACTO HUMANITARIO DE LAS ARMAS NUCLEARES

Oslo, 4-5 de marzo de 2013

INTERVENCIÓN DEL ECUADOR

I. IMPACTO HUMANITARIO INMEDIATO DE LA DETONACIÓN DE UN ARMA NUCLEAR

Gracias señor Presidente:

La Delegación del Ecuador desea presentar un vivo agradecimiento al Gobierno de Noruega por organizar esta importante Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Este agradecimiento lo hacemos extensivo a todos los organismos y personas que han colaborado para el éxito de este evento: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Sociedad Civil, la Comunidad Científica, los distinguidos expositores y los co-presidentes de las sesiones.

Señor Presidente:

Todos nosotros guardamos en la memoria la explosión de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki que puso fin a la Segunda Guerra Mundial y conocemos el inmenso poder destructor de las armas nucleares que pueden hacer desaparecer países enteros y, dependiendo de su potencia, incluso a toda la Humanidad.

Según nuestra Constitución, el Ecuador es un territorio de paz. Es prohibido el establecimiento de bases militares extranjeras y de instalaciones extranjeras con propósitos militares, así como ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o se seguridad extranjeras.

Proclama la convivencia pacífica, la cooperación, integración y solidaridad entre los pueblos; propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales; condena la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Promueve la paz y el desarme universal. Está prohibido y condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva.



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

Promovemos la conformación de un Orden Global Multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.

La ciencia, en el marco del respeto a la ética, medio ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, y el rescate de los conocimientos ancestrales, desarrolla tecnologías e innovaciones para impulsar la producción nacional, elevar la eficiencia y la productividad, mejorar la calidad de la vida y contribuir a la realización del Buen Vivir.

Con este marco constitucional, el Ecuador está preocupado por la gran cantidad de armas nucleares almacenadas en el mundo y los inmensos gastos en el desarrollo de estas armas. Se calcula que hay alrededor de 25.000 armas nucleares en el mundo y el gasto total anual de los países poseedores de armas nucleares sobrepasa la cifra de cien mil millones de dólares, enorme cantidad de dinero que podría servir para mejorar el acceso al agua, la salud y la educación y combatir el hambre en muchos países del planeta, para hacer de este mundo un lugar más justo, equitativo y seguro.

Como promotores para que América Latina y el Caribe se convierta en la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo, conseguido a través del Tratado de Tlatelolco suscrito en 1967, apoyamos la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en el mundo con la convicción de que las mismas contribuyen a la no proliferación, desarme y eliminación total de las armas nucleares. Así se han sumado las zonas libres de armas nucleares en 1985 en el Pacífico Sur a través del Tratado de Rarotonga; en 1995 en el Sudeste Asiático con el Tratado de Bangkok; en 1996 en África con el Tratado de Pelindaba; en 2006 en Asia Central con el Tratado de Semipalatinsk. Igualmente, en 1992, Mongolia se declaró Zona Libre de Armas Nucleares. Si sumamos, podemos concluir que todo el Hemisferio Sur se ha convertido en una Zona Libre de Armas Nucleares. Basados en la misma convicción, apoyamos la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Oriente Medio.

II. IMPACTO AMPLIADO Y CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO

Se trabaja en la actualización del mapa de riesgos a nivel nacional para hacer más sostenible el desarrollo del país a través de la reducción de los niveles de vulnerabilidad de la sociedad, instituciones públicas y privadas, y de la infraestructura física, frente a eventuales desastres o emergencias.



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

Ecuador cuenta con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, con rango ministerial, que incluye las Subsecretarías de Gestión Técnica de Riesgos, de Construcción Social, y de Respuesta.

Su principal misión es consolidar el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos para la toma de decisiones políticas y técnicas en relación con los procesos de prevención, mitigación, preparación, generación de alertas tempranas, respuesta, rehabilitación, recuperación y reconstrucción.

Para reducir vulnerabilidades, las principales políticas son propiciar la investigación social, científica y tecnológica orientada a la reducción de vulnerabilidad; promover la transferencia de tecnologías agropecuarias adecuadas al cambio y a la variabilidad climática; promover la adecuación, diseño y cumplimiento de normas de construcción de edificaciones, y ocupación del territorio en función de riesgos; asegurar que los procesos de reconstrucción no vuelvan a construir la vulnerabilidad; y, propiciar mecanismos para monitorear la reducción de vulnerabilidad.

Igualmente, es importante articular e integrar las políticas de gestión ambiental, de planificación urbana y de gestión de riesgos, e incluir el criterio de riesgo en todos los planes de inversión pública y privada. Incluir la gestión de riesgos en los programas educativos a todos los niveles y fortalecer las capacidades locales de respuesta para la reducción del riesgo frente a las multiamenazas.

III. PREPARACIÓN Y RESPUESTA HUMANITARIA

Constituye política de Estado la prevención de riesgos, la mitigación de desastres de origen natural o antrópico, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejerce la rectoría a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con rango ministerial. Su principal misión es identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos; difundir información para gestionar el riesgo; fortalecer capacidades para identificar los riesgos; articular las



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

instituciones; reducir vulnerabilidades y enfrentar desastres o emergencias en el territorio nacional.

La gestión de riesgos se realiza bajo el principio de la descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico o territorial. En caso necesario, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindan apoyo con respeto a la autoridad territorial y sin relevarla de su responsabilidad.

IV. CONCLUSIONES

Las consecuencias del uso o mal uso de las armas nucleares serían catastróficas para la supervivencia de toda la Humanidad. La única garantía para llegar a tener un mundo más seguro y evitar que tales armas o la tecnología y materiales para su fabricación llegue a manos de actores no estatales o del terrorismo internacional, es la eliminación total de las armas nucleares.

El Ecuador apoya firmemente y reafirma la urgente necesidad de que todos los Estados Partes, y especialmente los Estados Poseedores de Armas Nucleares, implementen el Plan de Acción sobre el desarme, que incluye medidas concretas para la eliminación total de las armas nucleares, adoptado por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Hacemos un llamado para reasumir urgentemente el trabajo sustantivo en la Conferencia de Desarme, que incluya negociaciones de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre desarme nuclear, sobre garantías para los Estados No Poseedores de Armas Nucleares contra el uso o amenaza de uso de las armas nucleares, y sobre prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

En esta línea de acción, apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas a favor de la paz y un mundo sin armas nucleares y participaremos activamente en la II Sesión del Comité Preparatorio para la Conferencia de Revisión 2015 del Tratado de No Proliferación Nuclear, en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre desarme nuclear, y en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para desarrollar propuestas encaminadas a impulsar negociaciones sobre desarme nuclear.



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

Sin embargo, mientras existan las armas nucleares, existirá el riesgo de su uso. Y al agradecer al Gobierno de Noruega por organizar esta Conferencia Internacional, debemos concluir que el grado de preparación de los países con sus servicios nacionales de gestión de riesgos, la efectividad de la cooperación bilateral, regional e internacional, y la efectividad de la coordinación con las agencias especializadas de las Naciones Unidas, podrá mitigar o reducir el impacto devastador del gigantesco poder destructivo de una explosión nuclear.



**Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza**